

Derechos sexuales y Derechos Reproductivos en Bolivia

Coalición: Plataforma Derechos Aquí y Ahora Bolivia

Teresa Alarcón Rodríguez
Colectivo Rebeldía

ABORTO IMPUNE E INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Seguimiento de ciclos EPU anteriores



Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de Bolivia, A/HRC/28/7:

- 113.31 Revisar la legislación penal respecto de la criminalización de mujeres y niñas en caso de aborto, así como de los médicos que lo practican (Uruguay).
- 114.76 Revisar la legislación pertinente a fin de eliminar el requisito de autorización judicial previa para los abortos terapéuticos y los abortos en casos de violación e incesto (Eslovenia).
- 114.112 Proteger los derechos reproductivos de las niñas y las mujeres reformando las leyes para eliminar el requisito de autorización judicial previa para el aborto (Israel).

ABORTO IMPUNE E INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Desarrollos y necesidades



- Sentencia Constitucional 206/2014 - Interrupción Legal del Embarazo (ILE) elimina la autorización judicial.
- De 2014 a 2018 tan solo se han realizado 332 ILEs (Sistema de Información Perinatal- Aborto (SIPA) del Sistema Nacional de Información en Salud). El requisito de presentación de la denuncia por violencia sexual desalienta a las mujeres, niñas y adolescentes.
- El aborto clandestino e inseguro constituyen la tercera causa de mortalidad materna, dentro de los cuales se evidencian casos de embarazos y maternidad infantil forzados.
- La razón de mortalidad materna en Bolivia es de 160 mujeres que mueren por 100 mil nacidos vivos, cifra por encima de la media regional.
- La legislación vigente penaliza a las mujeres que abortan y a los médicos que lo realizan.
- Desde 2014, organizaciones de la sociedad civil han presentado propuestas para la despenalización del aborto, no han sido atendidas.

ABORTO IMPUNE E INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Recomendaciones

Garantizar el acceso a la ILE

- Reformular las normativas vigentes a los efectos de eliminar el requisito de presentación de la denuncia para acceder a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en caso de violencia sexual.
- Elaborar y llevar adelante medidas para la formación científica y actualizada de los agentes de salud.

Proteger la salud y la vida de las mujeres

- Modificar la normativa penal vigente respecto a la criminalización de mujeres, niñas y adolescentes en casos de aborto para hacer efectiva la despenalización y garantizar la interrupción voluntaria del embarazo.



EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Seguimiento de ciclos EPU anteriores

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de Bolivia, A/HRC/28/7:

- 114.9 Introducir las cuestiones de igualdad de género, así como la no discriminación y no violencia por razón de identidad de género y orientación sexual, en los programas de estudios, en la reglamentación de las escuelas y en la formación de los docentes (Colombia).
- 114.21: Ejecutar el Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2009-2015, entre otras cosas mediante la asignación de suficientes recursos presupuestarios para su aplicación plena y efectiva. El Estado Plurinacional de Bolivia debe velar por que las mujeres y las niñas tengan acceso a medios eficaces de información sobre sus derechos (Finlandia).
- 114.77 Elaborar normas y políticas públicas en favor de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente los de las mujeres y la población indígena (México).
- 114.111 A fin de lograr una aplicación plena y efectiva del Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, movilizar suficientes recursos para mejorar el acceso de las mujeres al sistema de justicia (Países Bajos).



EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Desarrollos y necesidades



- Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2016-2020 no ha sido aprobado aún.
- No solo no contamos con un programa nacional de Educación Sexual Integral, sino que tampoco las y los docentes reciben formación necesaria.
- La pobre implementación del Plan Plurinacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes y la falta de ESI para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se evidencia en la preocupante situación de su salud sexual y reproductiva
- La tasa de natalidad en mujeres entre 15 y 19 años en Bolivia es de 116 por cada 1.000 cuando el promedio regional es de 77 por cada 1.000.
- 3 de cada 4 embarazos de adolescentes de entre 15 y 19 años no son planificados y el 17% de los mismos son producto del delito de violación.
- La división entre religiones y Estado no se hace efectiva, persiste una fuerte influencia religiosa en las áreas de salud y educación.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Recomendaciones

Salud sexual y reproductiva

- Aprobar e implementar, con la asignación de recursos suficientes, el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2016-2020, ampliando su cobertura a niñas menores de 15 años.
- Aprobar todos los instrumentos legislativos necesarios en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos.

Garantizar un Estado Laico

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar una clara división entre iglesia y Estado a fin de evitar que las prácticas e ideologías religiosas interfieran en áreas clave como salud y educación.





Muchas gracias

www.derechosaquíyahorabolivia.com



DERECHOS
AQUÍ Y AHORA!